



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2017-00212-00
Demandante	:	María Teresa Sánchez Aponte
Demandado	:	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-Occidente E.S.E.

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 10.000,00	F. 171
Sentencia Primera Instancia	Sentencia Revocada	\$ 0,00	F. 122-126
Sentencia Segunda Instancia	3 SMLMV (año 2020) a favor de la parte demandante. Valor SMLMV \$ 877.802,00	\$ 2.633.406,00	F. 1-14 (d)
Total		\$ 2.643.406,00	

Total: Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos Seis Pesos Con Cero Centavos (\$ 2.643.406,00).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria